

ACTA DE CALIFICACION DE DOCUMENTACIÓN - VALORACIÓN DE PLICAS.

Datos generales

Unidad de contratación: **Secretaría**
Nº de expediente: **2023/1686**
Objeto de contrato: **Celebración de los actos de las fiestas del Último Desembarco de Carlos V y mercado renacentista, a celebrar en Laredo entre el 21 y 24 de septiembre de 2023 y entre el 19 y 22 de septiembre de 2024**
Tipo de procedimiento: **Abierto (2 sobres)**
Tipo de contrato: **Privado**
Fecha límite de presentación de ofertas: **13-07-2023 10:00**
Ppto. base sin impuestos: **144.570,00.- €**
Fecha de la reunión: **31 de julio de 2023.**
Lugar: **Casa Consistorial**

Asisten:

Presidente: **D. Miguel González González**
Vocales:

- **Don Darío Solana Goitia (Secretario).**
- **Don José Salvat Dávila (Interventor).**
- **Doña Alicia Ruiz López, (Secretario de la Mesa).**

Ofertas presentadas: **Dos (2)**

Considerando que la Mesa, en sesión de apertura del sobre 2 celebrada el pasado día 14 de julio de 2023, tras la apertura del citado sobre 2, procedió al análisis y valoración de la oferta económica, no resultando ninguna anormalmente baja, en atención a la abundante documentación presentada en los sobres 2 referente a mejoras y a fin de puntuar éstas, acordó se someten a informe técnico. Emitido este, la mesa lo asume como propio.

Se procede a valorar los criterios de adjudicación y oferta económica de las diferentes empresas conforme a la cláusula 8:

8.- Criterios objetivos de adjudicación del contrato.

Criterios evaluables de forma automática por aplicación de fórmulas:

A/ Presupuesto del contrato, hasta 55 puntos.

Oferta económica a la baja. Se otorgará la máxima puntuación a la oferta económica más baja.

En la oferta económica no se tomará en consideración el Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA). Se valorará este apartado entre 0 y 55 puntos, obteniendo la puntuación de cada oferta, mediante la aplicación de la siguiente fórmula:

$P = pm \times mo / O$

Donde:

Tel. 942-60-51-00 – Fax: 942-60-76-03
Avda. España Nº 6 • 39770 LAREDO (Cantabria)
www.laredo.es

Firma 3 de 3

JOSE SALVAT DAVILA

01/08/2023

Firma 2 de 3

DARIO SOLANA GOITIA

01/08/2023

Firma 1 de 3

ALICIA RUJIZ LOPEZ

Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento

Código Seguro de Validación 9d24fb2f09244d339c8c59b4ce90ac40001

Url de validación <https://sede.laredo.es>

Metadatos Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



	<p>AYUNTAMIENTO DE Laredo</p>		<p>Expte.: 2023/1686</p>
--	--	--	--------------------------

P = puntuación correspondiente a la oferta que se está valorando.

pm = puntuación máxima del criterio económico

mo = oferta económica más baja de las presentadas

O = oferta económica que se evalúa.

Del criterio objetivo establecido anteriormente, a efectos de apreciar, en su caso, que las proposiciones no pueden ser cumplida como consecuencia de la inclusión de valores anormales o desproporcionados, los límites para apreciar que se dan en aquella dicha circunstancia, son los siguientes : Se entiende como baja desproporcionada o temeraria aquellas que se definen en el art. 85 del R.D 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de la facultad del órgano de contratación de apreciar, no obstante, previos los informes técnicos del servicio correspondiente y considerando adecuada la justificación del licitador, que la oferta puede ser cumplida a satisfacción de la Administración.

B/ Mejoras: Hasta 45 puntos.

Se establecen las siguientes MEJORAS respeto a las prestaciones mínimas recogidas en el presente Pliego, y por un importe máximo total de 45 puntos (señalar las elegidas por la empresa como “mejora que se propone”)

Por la inclusión de un nuevo espectáculo, escena o acto alusivo a la presencia de Carlos V en el programa de la fiesta, diferente a los incluidos en el Pliego, 3 puntos por cada nuevo espectáculo, hasta un máximo de 6 puntos. Se considera espectáculo, o acto computable al efecto, a una escena que no haya tenido lugar en ediciones anteriores de la fiesta, y en la cual se produzca algún tipo de dramatización, como una escena teatral, parlamento, etc., por parte de los personajes y particularmente el Emperador.

SÍ

NO

Por una duración del espectáculo de fuegos artificiales/pirotecnia en el transcurso del acto del Desembarco de Carlos V el viernes 22 de septiembre de 2023 y viernes 20 de septiembre de 2024, superior a los 10 minutos que establece como duración mínima el Pliego. 1 punto por cada 5 minutos de más, hasta un máximo de 2 puntos.

SÍ

NO

Por existencia de disparo de fuegos/pirotecnia más de los dos días que establece el Pliego como prestación mínima: 2,5 puntos por cada sesión de pirotecnia, hasta un máximo de 5 puntos. Debe presentarse documentación acerca de cuándo, dónde y en qué circunstancia se van a realizar dichos disparos de pirotecnia.

SÍ

NO

Por cada calle/plaza de más decorada, sobre el mínimo que establecen los Pliegos: 1 punto hasta un máximo de 6 puntos. Debe presentarse documentación que acredite fehacientemente qué calles/plazas y con qué elementos se van a decorar.

SÍ

NO

Por cada grupo artístico profesional de más (musical o de animación) sobre el mínimo que establecen los Pliegos: 1 punto por cada grupo y día, hasta un máximo de 10 puntos. Debe presentarse acreditación de qué grupos, identificación y días en los que van a participar.

SÍ

NO

Por cada día de más de presencia en la fiesta de un grupo de especialistas a caballo/espectáculo de caballeros respecto al mínimo que establecen los Pliegos: 3 puntos, hasta un máximo de 6 puntos. Debe presentarse documentación que acredite con claridad el nombre, identificación del grupo, y en qué días se va a producir la prestación extra respecto al pliego.

SÍ

NO

Tel. 942-60-51-00 – Fax: 942-60-76-03
Avda. España Nº 6 • 39770 LAREDO (Cantabria)
www.laredo.es

<p>Firma 3 de 3 JOSE SALVAT DAVILA</p>	<p>01/08/2023</p>	<p>Firma 2 de 3 DARIO SOLANA GOITIA</p>	<p>01/08/2023</p>	<p>Firma 1 de 3 ALICIA RUJIZ LOPEZ</p>
--	-------------------	---	-------------------	--

Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento

Código Seguro de Validación	9d24fb2f09244d339c8c59b4ce90ac40001
Url de validación	https://sede.laredo.es
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



 <p>AYUNTAMIENTO DE Laredo</p>	<p>Expte.: 2023/1686</p>
---	--------------------------

Por cada día de más de grupo como Abanderados o similar sobre el mínimo que establecen los Pliegos: 3 puntos, hasta un máximo de 6 puntos. Debe presentarse documentación que acredite claramente la identificación del grupo y en qué días se va a producir la prestación extra respecto al pliego.

SÍ
NO

Por cada día de más de un grupo de recreación o campamento militar de época en la zona infantil sobre el mínimo que establecen los Pliegos: 2 puntos hasta un máximo de 4 puntos. Debe presentarse documentación que acredite claramente la identificación del grupo y en qué días se va a producir la prestación extra respecto al pliego.

SÍ
NO

Para acreditar las mejoras ofertadas, los concursantes han de aportar memoria explicativa detallada de cada uno de los aspectos que propone aportar como Mejora, de manera que se acredite fehacientemente el compromiso de aportar dicha mejora al programa festivo.

Siendo el resultado el siguiente:

PROVEEDOR / EMPRESA	CRITERIOS ADJUDICACIÓN											PUNTUACIÓN		
	Oferta Económica		Mejoras									Puntos	Total	Puesto
	€	Puntos	1	2	3	4	5	6	7	8				
Espectáculos A.M.B. Producciones, S.L. B96897236	109.400,00	54,75	6	2	5	6	10	6	6	4	45	99,75	2º	
Rivendel Mercados Temáticos - Asociacion Solo Artesanos G19513878	108.900,00	55	6	2	5	6	10	6	6	4	45	100,00	1º	

La Mesa de Contratación propone adjudicar el contrato de **Celebración de los actos de las fiestas del Último Desembarco de Carlos V y mercado renacentista**, a celebrar en Laredo entre el 21 y 24 de septiembre de 2023 y entre el 19 y 22 de septiembre de 2024, Expte 2023/1686, a la empresa **Rivendel Mercados Temáticos - Asociacion Solo Artesanos**, al ser la oferta económicamente más ventajosa aplicando los criterios del pliego, de conformidad con la oferta presentada, base imponible 108.900,00.- € (ciento ocho mil novecientos euros), Importe IVA (21%) 22.869,00.- € (veintidós mil ochocientos sesenta y nueve euros), Importe total 131.769,00.- € (ciento treinta y un mil setecientos sesenta y nueve euros). Se le requerirá la presentación de la documentación establecida en la clausula 15 de los pliegos de clausulas administrativas particulares.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 12:15 h.
En LAREDO, a la fecha de la firma electrónica.

Tel. 942-60-51-00 – Fax: 942-60-76-03
Avda. España Nº 6 • 39770 LAREDO (Cantabria)
www.laredo.es

Firma 3 de 3
JOSE SALVAT DAVILA
01/08/2023
Firma 2 de 3
DARIO SOLANA GOITIA
01/08/2023
Firma 1 de 3
ALICIA RUJIZ LOPEZ
01/08/2023

Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento

Código Seguro de Validación	9d24fb2f09244d339c8c59b4ce90ac40001
Url de validación	https://sede.laredo.es
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

